

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1547.15.01 - Área Nutrición Hospitalización								
23/01/2026	0000000003	092200010084	ACHIOTE ENTERO	Kilg	3.00	0.00	0.00	0.00
23/01/2026	0000000003	092200010596	PAPRIKA X 57 g APROX	Unidad	21.00	0.00	0.00	0.00
23/01/2026	0000000003	099600010245	AIRAMPO	Kilg	12.00	0.00	0.00	0.00
23/01/2026	0000000003	0996000080129	ROMERO SECO X 15 g	Unidad	21.00	0.00	0.00	0.00
23/01/2026	0000000003	0996000080137	TOMILLO X 15 g APROX.	Unidad	21.00	0.00	0.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:
DIRECTOR GENERAL DE SALUD -CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD -CUSCO
UJE N. 403 HOSPITAL DE ESPINAL
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL ESPINAR

Wm. James
Wm. James Esq.

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad